INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 22/2019 "ADQUISICION DE REACTIVOS QUIMICOS" ID 357.775.-

Asunción, 04 de diciembre de 2019.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" elevamos al Directorio de la Empresa el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 22/2019 "ADQUISICION DE REACTIVOS QUIMICOS" ID 357.775**.-

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución Nº 3 del Acta de Directorio N° 1244/2019 de fecha 04 de setiembre de 2019, indicándose que el mismo estará conformado por: 1) Gerente General o su representante, 2) Gerente Financiero o su representante y 3) Gerente Administrador del Contrato o su representante.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64º del Decreto Nº 21909/03 Que reglamenta la Ley N° 2051/03, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. **DATOS DEL LLAMADO:**

CATEGORIA DEL BIEN/SERVICIO:	Producto Quimico
NUMERO DEL PAC:	357.775.-
MONTO GLOBAL ESTIMADO:	Gs 210.300.000.-
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP) Nº 143/2019	Gs 210.300.000.-
NOMBRE DE LA LICITACIÓN:	"Adquisición de Reactivos Químicos".
TIPO DE PROCEDIMIENTO:	CO - Licitación Por Concurso de Ofertas
PLURIANUALIDAD:	NO
FORMA DE ADJUDICACION:	POR ÍTEM
PLAZO DEL CONTRATO:	Hasta el cumplimiento total de sus obligaciones.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	30
Resolución Nº 3 del Acta de Directorio N° 1244/2019 de fecha 04 de setiebre de 2019	POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA la **Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 22/2019 "ADQUISICION DE REACTIVOS QUIMICOS" ID 357.775**".

2. **ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:**

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas Nº 94/2019 de fecha 10 de octubre de 2019, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

Ing. Roberto Olmedo Barcino
Gte. de Operaciones Gran Asunción
ESSAP S.A.

LIC. ROBERTO ENRIQUE
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Dr. Carlos Antonio López F
Gerente General
essap sa

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Así mismo se establece el siguiente cuadro de precios de las propuestas presentadas ***POR EL ITEM*** ----------

ITEM	OFERENTE 1 CHARIENTIER SRL	OFERENTE 2 DROGUERIA ITALQUIMICA	OFERENTE 3 VICENTE SCAVONE & CIA SAE	OFERENTE 4 SAN NICOLAS SRL
1	-	4.950.000	7.920.000	-
2	-	-	5.346.000	11.700.000
3	-	165.000	490.000	-
4	-	700.000	1.320.000	4.264.000
5	-	200.000	580.000	-
6	-	1.500.000	1.540.000	2.320.500
7	-	800.000	1.540.000	-
8	-	250.000	440.000	950.000
9	-	25.000.000	-	-
10	-	-	-	875.000
11	-	7.000.000	-	-
12	-	11.000.000	-	-
13	-	1.000.000	2.475.000	2.795.000
14	-	-	-	-
15	3.200.000	-	-	-
16	6.200.000	-	-	-
17	6.200.000	-	-	-
18	2.400.000.0	-	-	-
19	-	-	-	-
20	-	-	-	-
21	-	-	7.920.000	-
22	-	-	6.210.000	-
23	-	-	-	-
24	-	-	-	-
25	2.500.000	5.700.000	-	-
26	-	1.800.000	-	-
27	-	600.000	-	-
28	-	7.000.000	3.300.000	-
29	-	-	-	6.000.000
30	-	-	6.900.000	-
31	-	-	-	-
32	-	400.000	-	-
33	-	-	-	-
34	-	-	2.640.000	-
35	-	-	-	-
36	-	2.100.000	-	4.400.000
37	2.376.000	-	-	4.350.000
38	1.690.000	-	-	-
39	1.584.000	-	-	4.200.000
40	1.372.000	-	-	4.300.000

Ing. Roberto Olmedo Baneiro
Gte. de Operaciones Gran Asunción
ESSAP S.A.

LIC. ROMMEL ENRIQUE
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

41	-	5.650.000	-	5.500.000
42	-	-	3.520.000	4.950.000
43	762.500	2.400.000	-	-
44	3.900.000	22.000.000	-	-
45	875.000	-	-	4.750.000
46	-	-	2.640.000	-
47	-	2.550.000	-	-
48	-	-	-	-
49	-	-	-	-
50	-	1.120.000	-	-
51	-	12.000.000	-	-
52	-	-	-	-
53	-	-	-	-
54	-	-	-	-
55	-	-	-	1.250.000
56	-	-	3.300.000	3.600.000
TOTAL	33.059.500	115.885.000	58.081.000	66.204.500

OBSERVACION:

La empresa VICENTE SCAVONE & CIA SAE deja constancia de que en el ítem 51 la empresa DROGUERIA ITALQUIMICA presentan la marca *millipore sigma/T HOMAS SCIENTIFIC* siendo que VICENTE SCAVONE son los representantes autorizados de dicha marca.-

Finalmente, se da por terminado el presente acto sin observaciones de carácter sustancial, previa lectura y ratificación del contenido del Acta en dos ejemplares originales en un mismo tenor, siendo las 11:23 horas, firmando los funcionarios intervinientes de la ESSAP S.A, y los representantes que se encuentren presentes para el Acto.----

Sra. María Laura Zorrilla
Funcionaria de la U.O.C

Sr. Marcelo Valdez
Funcionario de la U.O.C

Lic. César Franco
Funcionario de la Sindicatura

Observaciones:

1. *La empresa VICENTE SCAVONE & CIA SAE deja constancia de que el item 51 la empresa DROGUERIA ITALQUIMICA presenta la marca millipore sigma/T HOMAS SCIENTIFIC siendo que VICENTE SCAVONE son los representantes autorizados de dicha marca.*

El Comité de Evaluación procedio a la solicitud de aclaracion respecto a la observacion mencionada a traves de Nota UE N°969/2019 de fecha 04/11/2019, por pedido del sector solicitante a traves de la C.I. U.C.C. N°486/2016 de fecha 01/11/2019.

Que, en fecha 05/11/2019 responde la firma DREOGUERIA ITALQUIMICA S.A. a la solicitud de la Convocante mencionando lo siguiente: *DROGUERIA ITALQUIMICA S.A. aclara que Thomas Scientific es una compañía que comercializa numerosas marcas en el mercado, entre ellas MILLIPORESIGMA.*

Ing. Roberto Olmedo
Gte. de Operaciones Gral.
ESSAP S.A.

LIC. ROBERTO ENRIQUE
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Que, conforme a la verificacion realizada por el Sector Solicitante los mismos mencionan lo siguiente a traves de **C.I. U.C.C. N°506/2019**: *con respecto a la aclaracion solicitada a la firma DROGUERIA ITALQUIMICA en referencia al item N° 51, para el cual solo ellos presentaron oferta, esta unidad entiende que cumplen con el requisito de estar autorizados por un representante o distribuidor autorizado, ya que presentaron la autorizacion de comercializacion po parte de la empresa THOMAS SCIENTIFIC, la cual comercializan la marca miliporesigma.*

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Oferentes	Documentos			
	Formulario de Oferta	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	Garantia de mantenimiento de oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar
CHARPENTIER S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
VICENTE SCAVONE & CIA SAE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SAN NICOLAS S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3.1 Verificación de la Capacidad Legal de los Oferentes:

Con la ponderación de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado la verificación de las documentaciones presentadas por los oferentes que han cumplido con los requisitos de carácter sustancial. Para el estudio de los requisitos del Anexo N° I del Pliego de Bases y Condiciones, correspondiente a los "Documentos que componen la Oferta", con el fin de comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas, cuyo resultado se detalla a continuación:

	CHARPENTIER S.R.L.	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	VICENTE SCAVONE & CIA SAE	SAN NICOLAS S.R.L.
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.				
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	cumple	cumple	cumple	cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	cumple	cumple	cumple	cumple
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas				

Lic. Roberto Enrique Gerente Financiero ESSAP S.A.

Ing. Roberto Almada Ramos Gte. de Operaciones Gran Asunción essap s.a.

Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essap sa

Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	cumple	cumple	cumple	cumple
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	cumple	cumple	cumple	cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscrito en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades.*	cumple	cumple	cumple	cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	cumple	cumple	cumple	cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	cumple	cumple	cumple	cumple
Patente Municipal vigente	cumple	cumple	cumple	cumple
CONSTANCIA SIPE N°	1571150	1571292	1570409	1571334

Las documentaciones figuradas "Activas o Históricas" en las Constancias SIPE presentadas, fueron verificadas por el Comité de Evaluación, concluyendo que CUMPLEN con todas las condiciones establecidas en el llamado.

3.2 Verificación de las Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40, según Resolución DNCP N° 849/15:

Con respecto a los criterios de calificación requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, con base a lo establecido en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 y en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015, se ha procedido a verificar a todos los oferentes y sujetos individualizados participantes del llamado a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en alguna de las prohibiciones del precepto legal precitado, según el siguiente cuadro:

a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	Según Comunicación Interna UACP N° 810/19 la Gerencia Administrativa - Dirección de Talento Humano de la ESSAP S.A., informa que las personas mencionadas no mantienen vinculación alguna con la empresa

Ing. Roberto Olmedo Baeiro
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap s.a.

LIC. ROBERTO ENRIQUE
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

COMUNICACIÓN INTERNA UACP N° 810/2019

A : Dirección de Talento Humano
DE : Unidad de Adm. y Control del Personal
REF : Remisión de Informe
FECHA : 23 de octubre de 2019

Visto la Comunicación Interna UOC-UE N° 938/2019 ingresada a esta unidad en la fecha de hoy, en la cual solicita informe sobre si las personas mencionadas mantienen alguna vinculación con la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A (ESSAP S.A):

CHARPENTIER S.R.L

1- LUIS MARTIN ABENTE
2- MIGUEL ALFONSO ABENTE
3- LUIS FRANCISCO ABENTE
4- MARIA PALOMA ABENTE

DROGUERIA ITALQUIMICA S.A

1- MARIA NIDIA FARIÑA
2- BLAS A. VAZQUEZ
3- RITA DE VAZQUEZ
4- LILIANA M. FRETES
5- JOSE E. ESPINOLA
6- LETICIA CASCO
7- MIRTA DE VAZQUEZ
8- RUBEN VAZQUEZ

VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E

1- LUIS R. RODRIGUEZ
2- VICENTE JOSE SCAVONE CARDENAS
3- RAMON DARIO MUNDO
4- CARLOS ALBERTO URAN CUEVAS
5- OSCAR VICENTE SCAVONE
6- MARIA HERMINIA CABALLERO SCAVONE
7- PATRICIA SCAVONE CABALLERO
8- ORNELLA PATRICIA ZALDIVAR CABALLERO
9- MARGARITO M. SCAVONE
10- ROSANA SCAVONE
11- CLAUDIA SCAVONE
12- CESAR JOSE LUIS SCAVONE
13- GUILLERMO RENE MOLAS
14- LUIS AVILA CACAVELOS
15- VICTOR DANIEL CHAMORRO
16- MARIO RICARDO MACIEL
17- LIDIO RAUL SILVA CHAMORRO

Lorena M. Insaurralde Meza
Unidad de Adm. y Control del Personal
Dirección de Talento Humano
Gerencia Administrativa

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.
José Berges 516 e/ San José y Brasil - Asunción
Teléfonos: 225-001/3

Ing. Roberto Olmedo Pareiro
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap S.A.

LIC. ROBERTO ENRIQUE
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

SAN NICOLAS S.R.L

1- VIVIAN AURORA RIZZI AGÜERO
2- MARIA LUCIA AGÜERO DE RIZZI
3- CARLOS HUMBERTO RIZZI
4- BLAS OSCAR AGUERO

En dicho contexto cumplimos en informar que según registros obrantes en el sistema informático en la Dirección de Talento Humano – Unidad de Administración y Control del Personal – Departamento de Legajos, las personas mencionadas no mantienen vinculación alguna con la Empresa.

Sin otro particular, me despido atentamente.-

Sra. Lorena M. Insaurralde Meza
Jefa de Unidad de Administración y Control de Personal
Dirección de Talento Humano
Gerencia Administrativa
ESSAP S.A.

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.
José Berges 516 e/ San José y Brasil - Asunción
Teléfonos: 225-001/3

b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública y Anexo de Personal de la ESSAP.	Según Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a proveída desde el portal www.documentos.gov.py, las personas afectadas no tienen registro de datos en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH) y Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas).

2.3 Verificación del Registro de Inhabilitados – DNCP / SIPE:

A modo de respaldar los controles sobre las firmas oferentes, el Comité ha revisado el Registro de Inhabilitados, a continuación se refleja los resultados:

CHARPENTIER S.R.L. con RUC N° 80013232-7.- (Sin Registro).

Ing. Rubens Olmedo Barreiro
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap S.A.

LIC. ROBERTO ENRIQUE
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

DROGUERIA ITALQUIMICA S.A. con RUC N° 80017185-3.- (Sin Registro)

VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E. con RUC N° 80017185-3.- (con Registro pero que al momento de la Apertura de Ofertas ya fue subsanado la inhabilitación).

SAN NICOLAS S.R.L. con RUC N° 80027196-3.- (Sin Registro)

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:

Ing. Roberto Almado Barrios
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap sa

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Lic. Alberto Enrique
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que las firmas CHARPENTIER S.R.L.; DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.; VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.; SAN NICOLAS S.R.L., no presentan errores aritméticos en los ítems cotizados.

El detalle de la Planilla de Precios se puede observar a continuación:

Ing. Roberto Olmedo Barcino
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap S.A.

LIC. ROBERTO ENRIQUE
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Ítems del llamado ADQUISICION DE REACTIVOS QUIMICOS con ID: 357775

						CHARPENTIER S.R.L.				DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.				VICENTE SCAVO & CIA SAE				SAN NICOLAS			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Amonio acetato p.a.	Gramos	FRASCO	No	9.000	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	ANEDRA/RESEARCH	ARGENTINA	550	4.950.000	MERCK	ALEMANIA	880	7.920.000	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0
2	Sodio Acetato p.a.	Gramos	FRASCO	No	9.000	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	MERCK	ALEMANIA	594	5.346.000	Acros Organics	USA	1.300	11.700.000
3	Cloruro de potasio p.a.	Gramos	FRASCO	No	1.000	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	ANEDRA/RESEARCH	ARGENTINA	165	165.000	MERCK	ALEMANIA	490	490.000	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0
4	(EDTA) p.a.	Gramos	FRASCO	No	1.000	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	ANEDRA/RESEARCH	ARGENTINA	700	700.000	MERCK	ALEMANIA	1.320	1.320.000	Acros Organics	USA	4.264	4.264.000
5	Sodio Hidróxido Pro análisis	Gramos	FRASCO	No	2.000	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	ANEDRA/RESEARCH	ARGENTINA	100	200.000	MERCK	ALEMANIA	290	580.000	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0
6	Potasio yoduro Pro análisis	Gramos	FRASCO	No	500	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	ANEDRA/RESEARCH	ARGENTINA	3.000	1.500.000	MERCK	ALEMANIA	3.080	1.540.000	Acros Organics	USA	4.641	2.320.500
7	Murexida p.a.	Gramos	FRASCO	No	25	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	ANEDRA/RESEARCH	ARGENTINA	32.000	800.000	MERCK	ALEMANIA	61.600	1.540.000	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0
8	Negro de Eriocromo Pro análisis	Gramos	FRASCO	No	25	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	ANEDRA/RESEARCH	ARGENTINA	10.000	250.000	MERCK	ALEMANIA	17.600	440.000	Acros Organics	USA	38.000	950.000
9	Ortotolidina p.a.	Gramos	FRASCO	No	500	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	ALFA AESAR/THOMAS SCIENTIFIC	EE.UU	50.000	25.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0
10	Tiosulfato de sodio Anhidro p.a.	Gramos	FRASCO	No	250	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	Acros Organics	USA	3.500	875.000
11	Caldo mFC p.a	Gramos	FRASCO	No	2.000	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	HIMEDIA/THOMAS SCIENTIFIC	EE.UU	3.500	7.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0
12	Acido Rosolico p.a.	Gramos	FRASCO	No	10	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	HIMEDIA/THOMAS SCIENTIFIC	EE.UU	1.100.000	11.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0
13	Citrato de Sodio 2 Hidrato p.a.	Gramos	FRASCO	No	2.500	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	ANEDRA/RESEARCH	ARGENTINA	400	1.000.000	MERCK	ALEMANIA	990	2.475.000	Acros Organics	USA	1.118	2.795.000
14	Cloruro de cesio 99% p.a.	Gramos	FRASCO	No	250	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0
15	Kits para Determinacion de Aluminio	Determinación	BLISTER	No	200	Lovibond	USA	16.000	3.200.000	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0
16	Reactivo para DQO-Demanda Quimica de Oxigeno	Determinación	FRASCO	No	200	Lovibond	USA	31.000	6.200.000	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0
17	Reactivo para DQO-Demanda Quimica de Oxigeno	Determinación	FRASCO	No	200	Lovibond	USA	31.000	6.200.000	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0
18	Set de reactivos para medidor de parametros del agua	Determinación	BLISTER	No	200	Lovibond	USA	12.000	2.400.000	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0
19	Solución de KCL	Litros	FRASCO	No	2	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0
20	Acetona grado GC	Litros	BOTELLA	No	9	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0

Ing. Roberto Amado Ruiz
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap S.A.

LIC. ROBERTO ENRIQUE
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

21	PENTANO grado c.g	Litros	BOTELLA	No	9	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	MERCK	ALEMANIA	880.000	7.920.000	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0
22	Hexano GC-grado residuos	Litros	BOTELLA	No	9	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	MERCK	ALEMANIA	690.000	6.210.000	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0
23	Agar Cromogenico	Gramos	FRASCO	No	500	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0
24	Reactivo para cloro residual p.a.	Determinación	BLISTER	No	1.500	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0
25	Solución Patrón de Silicio p.a.	Litros	FRASCO	No	0,25	SCP	USA	10.000.000	2.500.000	VHG/LGC	ALEMANIA	22.800.000	5.700.000	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0
26	Hidroxido de amonio p.a.	Litros	BOTELLA	No	9	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	JT BAKER/AVANTOR	MEXICO	200.000	1.800.000	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0
27	Cromato de potasio p.a	Gramos	FRASCO	No	500	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	JT BAKER/AVANTOR	MEXICO	1.200	600.000	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0
28	Sulfato de plata p.a.	Gramos	FRASCO	No	50	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	ANEDRA/RESEARCH	ARGENTINA	140.000	7.000.000	MERCK	ALEMANIA	66.000	3.300.000	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0
29	Membrana p/filtracion celulosa nitrato	Unidad	CAJA	No	500	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	Sartorius	Aleman	12.000	6.000.000
30	Acido perclorico p.a.	Litros	BOTELLA	No	3	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	MERCK	ALEMANIA	2.300.000	6.900.000	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0
31	Acido 1,2 ciclohexilendiaminte tracetico monohidrato (CDTA)	Gramos	FRASCO	No	200	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0
32	Cloruro estannoso p.a.	Gramos	FRASCO	No	100	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	ANEDRA/RESEARCH	ARGENTINA	4.000	400.000	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0
33	Cloruro estannoso p.a.	Gramos	FRASCO	No	500	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0
34	Detergente neutro	Litros	BIDON	No	20	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	MERCK	ALEMANIA	132.000	2.640.000	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0
35	Metasilicato de Sodio	Gramos	FRASCO	No	1.000	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0
36	Compuesto Organico Volatil Sustancia Estandar	Gramos	FRASCO	No	1	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	EHRENTORFER/LGC	ALEMANIA	2.100.000	2.100.000	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	Accustandard	USA	4.400.000	4.400.000
37	Compuesto Organico Volatil Sustancia Estandar	Litros	FRASCO	No	0,003	CHEMSERVICE	USA	792.000.000	2.376.000	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	Accustandard	USA	1.450.000.000	4.350.000
38	Plaguicida Sustancia Multiestandar	Litros	FRASCO	No	0,002	CHEMSERVICE	USA	845.000.000	1.690.000	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0
39	Plaguicida Sustancia Multiestandar	Litros	FRASCO	No	0,003	CHEMSERVICE	USA	528.000.000	1.584.000	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	Accustandard	USA	1.400.000.000	4.200.000
40	Bifenilo Sustancia Patron	Litros	FRASCO	No	0,002	CHEMSERVICE	USA	686.000.000	1.372.000	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	Accustandard	USA	2.150.000.000	4.300.000
41	Estandar Plaguicidas Clorados P/ Cromatografia	Litros	FRASCO	No	0,001	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	EHRENTORFER/LGC	ALEMANIA	5.650.000.000	5.650.000	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	SANTA CRUZ	USA	5.500.000.000	5.500.000
42	N Naftil Etilendiamina Clorhidrato	Gramos	FRASCO	No	50	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	MERCK	ALEMANIA	70.400	3.520.000	SANTA CRUZ	USA	99.000	4.950.000
43	TDE (4,4'-DDD) Sustancia Estandar	Gramos	FRASCO	No	0,25	CHEMSERVICE	USA	3.050.000	762.500	EHRENTORFER/LGC	ALEMANIA	9.600.000	2.400.000	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0
44	Methoxychlor Sustancia Estandar	Gramos	FRASCO	No	1	CHEMSERVICE	USA	3.900.000	3.900.000	EHRENTORFER/LGC	ALEMANIA	22.000.000	22.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0
45	Clordano Sustancia Estandar	Gramos	FRASCO	No	0,25	CHEMSERVICE	USA	3.500.000	875.000	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	SANTA CRUZ	USA	19.000.000	4.750.000
46	Agua para Cromatografia	Litros	FRASCO	No	3	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	MERCK	ALEMANIA	880.000	2.640.000	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0

Ing. Roberto Alcalde Ramírez
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap S.A.

Lic. ROBERTO ENRIQUE
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

47	Carbono Orgánico Sustancia Estándar	Litros	FRASCO	No	0,005	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	VHG/LGC	ALEMANIA	510.000.000	2.550.000	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0
48	Carbono Orgánico Sustancia Estándar	Litros	FRASCO	No	0,005	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0
49	Fluoruro de Potasio P.A.	Litros	FRASCO	No	1.000	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0
50	Acido nitrico pro analisis	Litros	BOTELLA	No	8	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	ANEDRA/RESEARCH	ARGENTINA	140.000	1.120.000	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0
51	Borohidruro de Sodio p.a	Gramos	FRASCO	No	100	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	MILLIPORESIGMA/THOMAS SCIENTIFIC	EE.UU	120.000	12.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0
52	Absorbente de Producto Quimico	Gramos	FRASCO	No	1.000	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0
53	Absorbente de Producto Quimico	Gramos	FRASCO	No	1.000	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0
54	Sulfato de N,N-dietil-p-fenilendiamina P.A.	Gramos	FRASCO	No	250	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0
55	Agar plate count	Gramos	FRASCO	No	500	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	SCHARLAU	USA	2.500	1.250.000
56	Metanol grado HPLC - GC	Litros	BOTELLA	No	3	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	NO COTIZA	NO COTIZA	0	0	MERCK	ALEMANIA	1.100.000	3.300.000	SCHARLAU	USA	1.200.000	3.600.000
Precio Total									**33.059.500**				**115.885.000**				**58.081.000**				**66.204.500**
Garantía de Mantenimiento de Ofertas s/PBC equivale al 5% (cinco por ciento) del Monto Total de la Oferta.									**1.652.975**				**5.794.250**				**2.904.050**				**3.310.225**
Garantía de Mantenimiento de Ofertas - PRESENTADA									**15.000.000**				**16.000.000**				**3.000.000**				**3.800.000**
IAO 20.2 (f) Plazo de Garantía de Mant. de Ofertas 120 días.									**140 DIAS**				**152 DIAS**				**152 DIAS**				**130 DIAS**
Garantía de Mantenimiento de Ofertas - PONDERACION									**CUMPLE**				**CUMPLE**				**CUMPLE**				**CUMPLE**

Ing. Roberto Olmedo Ramos
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap sa

LIC. ROBERTO ENRIQUE
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

4.1. Aplicación del margen de preferencia:

A los efectos de acogerse a los beneficios dispuestos en la Ley Nº 4.558/11 en su Art. 2°, y su Decreto Reglamentario N° 9.649/12, como también lo establecido en el PBC del presente llamado, éste Comité procedió conforme lo señala el Art. 3° de la Resolución N° 1560/16 del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), en concordancia con la Circular DNCP N° 35/2017, en la verificación de la página web del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), a los efectos de comprobar los oferentes que gestionaron la expedición del certificado de Origen Nacional para el presente llamado.

Se observa que las firmas CHARPENTIER S.R.L.; DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.; VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E; SAN NICOLÁS S.R.L., **no han gestionado** el Certificado de Origen Nacional.

Que, a través de NOTA UE N° 923/924/925/926/2019 de fecha 21/10/2019 respectivamente, se le curso a los oferentes mencionados más arriba la solicitud del Certificado de Origen Nacional conforme lo establecido en el PBC del presente llamado.

Las firmas CHARPENTIER S.R.L.; DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.; VICENTE SCAVONE & CIA SAE; SAN NICOLAS S.R.L., no respondieron a la solicitud del Certificado de Origen Nacional, que conforme lo establecido en el PBC *(En caso de que los oferentes se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare en trámite el mismo, el Comité de Evaluación solicitara por escrito el certificado, otorgado para su presentación un plazo de 1 (día) hábil. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.)*; los mismos no podrán acogerse al beneficio, por lo tanto para este apartado la Aplicación del Margen de Preferencia Nacional **NO APLICA**.

5. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

5.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

Ing. Roberto Olmedo Baseio
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap S.A.

Lic. Roberto Fa... Gerente Financiero ESSAP S.A.

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

De conformidad a lo establecido en el Art. 57° y 59º del Decreto Nº 21909/03, se ha procedido a solicitar aclaraciones y la presentación de documentos de carácter formal cuya presentación han sido omitidos respecto a la oferta presentada:

CHARPENTIER S.R.L.:
Nota UE N° 923/19 de fecha 21/10/19, por la cual se solicita la presentación de los siguientes documentos:

- Habilitación vigente expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSP y BS) como importador, representante o distribuidor de productos químicos.
- Planilla de Datos Garantizados.
- Autorización del Fabricante o Distribuidor Autorizado.
- Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC vigente a la fecha de Apertura. *(En caso de que los oferentes se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare en trámite el mismo, el Comité de Evaluación solicitara por escrito el certificado, otorgado para su presentación un plazo de 1 (día) hábil. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.)*

Como consecuencia de la solicitud realizada, el oferente ha presentado las documentaciones requeridas por la Convocante.

DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.:
Nota UE N° 924/19 de fecha 21/10/19, por la cual se solicita la presentación de los siguientes documentos:

- Los números de los **Documentos de Identidad** de las personas nombradas en los documentos como *Actas de Asambleas, Cartas de Constitución de la Empresa* y otros documentos en el **Portal de Contrataciones Públicas** (SIPE), con el fin de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/15; son las siguientes personas **Leticia Casco, Mirta de Vázquez, Rubén Vázquez:** En caso de que las mismas no sigan formando parte de su empresa, solicitamos a Ustedes realizar las aclaraciones correspondientes, adjuntando las documentaciones pertinentes.
- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.
- Patente Municipal vigente.
- Habilitación vigente expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSP y BS) como importador, representante o distribuidor de productos químicos.
- Listado de contratos de naturaleza y complejidades similares con empresas publicas y/o privadas, el oferente deberá realizar un listado de todos los contratos y/o facturaciones de provisión de bienes similares a lo solicitado (reactivos para control de calidad en procesos de potabilización de agua), de los mejores contratos dentro de los últimos 10 años (2009,2010,2011,2012,2013,2014,2015,2016,2017,2018). La sumatoria total deberá equivaler como mínimo al 30% del monto de la oferta. El oferente deberá presentar adjunto a este listado toda la documentación de respaldo de los datos declarados.
- Balance General y Cuadro de Resultados de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyentes de IRACIS.
- Listado de un mínimo de tres (3) clientes (Instituciones Publicas y/o Empresa Privada), indicando nombre de la Institución pública y/o empresa privada, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactado de ser necesario.
- Planilla de Datos Garantizados.
- Autorización del Fabricante o Distribuidor Autorizado.

Ing. Roberto Olmedo Rodas
Gte. de Operaciones Gran Asunción
ESSAP S.A.

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

ING. ROBERTO ENRIQUE ROLDAN LEON
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

- Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC vigente a la fecha de Apertura. *(En caso de que los oferentes se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare en trámite el mismo, el Comité de Evaluación solicitara por escrito el certificado, otorgado para su presentación un plazo de 1 (día) hábil. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.)*

Como consecuencia de la solicitud realizada, el oferente ha presentado las documentaciones requeridas por la Convocante.

VICENTE SCAVONE & CIA SAE:
Nota UE N° 925/19 de fecha 21/10/19, por la cual se solicita la presentación de los siguientes documentos:

- *Catálogos, anexos técnicos, folletos, elementos gráficos y otros textos complementarios de los bienes ofertados, cuya presentación el oferente considere necesario y que demuestre que cumple con las especificaciones técnicas. (para todos los ítems ofertados).*
- *Listado de un mínimo de 3 (tres) clientes (Instituciones Públicas y/o Privadas), indicando nombre de la Institución Publica y/o Empresa Privada, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario.*
- *Planilla de Datos Garantizados.*
- *Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC vigente a la fecha de Apertura. (En caso de que los oferentes se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare en trámite el mismo, el Comité de Evaluación solicitara por escrito el certificado, otorgado para su presentación un plazo de 1 (día) hábil. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.)*

Como consecuencia de la solicitud realizada, el oferente ha presentado las documentaciones requeridas por la Convocante.

SAN NICOLÁS S.A.:
Nota UE N° 926/19 de fecha 21/10/19, por la cual se solicita la presentación de los siguientes documentos:

- Autorización del Fabricante o Distribuidor Autorizado. *(solicitamos aclaración debido a que las marcas de los ítems ofertados no se encuentran descriptos en la autorización del fabricante o distribuidor autorizado)*.
- Catálogos, anexos técnicos, folletos, elementos gráficos y otros textos complementarios de los bienes ofertados, cuya presentación el oferente considere necesario y que demuestre que cumple con las especificaciones técnicas. **(para todos los ítems ofertados)**.
- Balance General y Cuadro de Resultados de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyentes de IRACIS.
- Listado de contratos de naturaleza y complejidades similares con empresas publicas y/o privadas, el oferente deberá realizar un listado de todos los contratos y/o facturaciones de provisión de bienes similares a lo solicitado (reactivos para control de

Ing. Roberto Almada Ramírez
Gta. de Operaciones Gran Asunción
essap S.A.

Mg. Roberto Enrique Gerente Financiero ESSAP S.A.

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

calidad en procesos de potabilización de agua), de los mejores contratos dentro de los últimos 10 años (2009,2010,2011,2012,2013,2014,2015,2016,2017,2018). La sumatoria total deberá equivaler como mínimo al 30% del monto de la oferta. El oferente deberá presentar adjunto a este listado toda la documentación de respaldo de los datos declarados.

- Listado de un mínimo de 3 (tres) clientes (Instituciones Publicas y/o Privadas), indicando nombre de la Institución Publica y/o Empresa Privada, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario.
- Planilla de Datos Garantizados.
- Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC vigente a la fecha de Apertura. *(En caso de que los oferentes se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare en trámite el mismo, el Comité de Evaluación solicitara por escrito el certificado, otorgado para su presentación un plazo de 1 (día) hábil. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.)*

Como consecuencia de la solicitud realizada, el oferente ha presentado las documentaciones requeridas por la Convocante.

5.2. Verificación de la capacidad financiera:

De conformidad a lo establecido en el numeral 2 Inc. A) de la Sección II – Requisitos para Calificación Posterior, se ha procedido a analizar la capacidad financiera, constatándose el siguiente análisis:

Oferente: CHARPENTIER S.R.L.						
Ratios		Ejercicios			Promedio	Calificación
		2.016	2.017	2.018		
Liquidez	ac	8.483.739.231	13.353.129.484	13.904.915.579	4,89	Cumple
	pc	1.047.428.549	2.370.521.915	14.571.577.695		
	R=	**8,10**	**5,63**	**0,95**		
Endeudamiento	pt	1.047.428.549	2.370.521.915	795.568.068	0,11	Cumple
	at	8.886.303.347	13.778.828.667	14.571.577.695		
	R=	**0,12**	**0,17**	**0,05**		
Rentabilidad	ut	1.789.617.916	3.228.860.199	2.736.448.121	1,48	Cumple
	c	1.750.000.000	1.750.000.000	1.750.000.000		
	R=	**1,02**	**1,85**	**1,56**		

Oferente: DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.						
Ratios		Ejercicios			Promedio	Calificación
		2.016	2.017	2.018		
Liquidez	ac	27.344.176.182	20.882.817.248	25.590.240.426	4,77	Cumple
	pc	9.678.443.419	2.887.674.088	6.015.297.169		
	R=	**2,83**	**7,23**	**4,25**		
Endeudamiento	pt	9.678.443.419	2.887.674.088	6.015.297.169	0,16	Cumple
	at	40.309.735.482	35.479.134.765	38.598.213.155		
	R=	**0,24**	**0,08**	**0,16**		
Rentabilidad	ut	4.913.235.000	3.793.578.417	1.367.526.476	0,15	Cumple
	c	22.000.000.000	22.000.000.000	26.000.000.000		
	R=	**0,22**	**0,17**	**0,05**		

Lic. Roberto Enrique Gerente Financiero ESSAP S.A.

Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essap sa

Ing. Rubén Amado Gran Gte. de Operaciones Gran Asunción ESSAP S.A.

Oferente: VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.						
Ratios		Ejercicios			Promedio	Calificación
		2.016	2.017	2.018		
Liquidez	ac	275.427.168.745	296.582.866.175	357.238.158.748	3,79	Cumple
	pc	79.021.760.056	72.365.316.484	94.757.077.667		
	R=	**3,49**	**4,10**	**3,77**		
Endeudamiento	pt	98.521.760.056	91.865.316.484	114.257.077.667	0,18	Cumple
	at	375.259.396.066	387.216.000.273	452.240.419.674		
	R=	**0,26**	**0,02**	**0,25**		
Rentabilidad	ut	16.371.247.106	17.054.333.317	45.336.768.763	0,12	Cumple
	c	223.116.939.272	210.000.000.000	210.000.000.000		
	R=	**0,07**	**0,08**	**0,22**		

Oferente: SAN NICOLAS S.R.L.						
Ratios		Ejercicios			Promedio	Calificación
		2.016	2.017	2.018		
Liquidez	ac	139.262.577	170.769.494	187.822.382	30,54	Cumple
	pc	10.567.708	20.876.906	2.672.923		
	R=	**13,18**	**8,18**	**70,27**		
Endeudamiento	pt	10.567.708	20.876.906	2.672.923	0,07	Cumple
	at	145.127.523	176.990.867	192.786.706		
	R=	**0,07**	**0,12**	**0,01**		
Rentabilidad	ut	18.773.681	21.276.101	33.753.979	2,46	Cumple
	c	10.000.000	10.000.000	10.000.000		
	R=	**1,88**	**2,13**	**3,38**		

Obs.: se procedió a la verificación de los ratios financieros a las firmas oferentes.

Referencia:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
   Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
   No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
   El promedio en los últimos 3 años no deberá ser negativo

5.3. Verificación de la experiencia y capacidad técnica:

De conformidad a lo establecido en el núm. 2 Inc. B) de la Sección II – Requisitos para Calificación Posterior, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada, constatándose el siguiente análisis:

5.3.1 Capacidad Técnica:

Por Comunicación Interna U.C.C. N° 506/2019 de fecha 18/11/2019, la Gerencia de Operaciones Gran Asunción – Unidad de Control de Calidad remite Informe Técnico del llamado y en su parte pertinente expresa:

Ing. Roberto Olmedo Rasero
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap S.A.

LIC. ROBERTO ENRIQUE
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

COMUNICACIÓN INTERNA U.C.C Nº 506/11/2019

18/11/19

ESSAP 15 NOV 2019 OPERACIONES

A : *GERENCIA DE OPERACIONES*

De : *UNIDAD DE CONTROL DE CALIDAD.*

Ref. : *Informe Técnico-* **LCO Nº 22/2019 "ADQUISICION DE RECTIVOS QUIMICOS"** ID. 357.775

Fecha : *15/11/2019*

Me dirijo a Usted, y por su intermedio al Comité de Evaluación conformado en el marco de la **LCO Nº 22/2019 "ADQUISICION DE RECTIVOS QUIMICOS" ID. 357.775**, con el objeto de emitir el Informe Técnico solicitado en la Comunicación Interna U.O.C-U.E Nº 884/2019 y U.O.C-U.E Nº 975/2019 de fecha 11/10/19 y 06/11/19 respectivamente.

Con respecto a la aclaración solicitada a la firma DROGUERIA ITALQUIMICA en referencia al item N° 51, para el cual solo ellos presentaron oferta, esta unidad entiende que cumplen con el requisito de estar autorizados por un representante o distribuidor autorizado, ya que presentaron la autorización de comercialización por parte de la empresa THOMAS SCIENTIFIC, la cual comercializa la marca miliporesigma.

Se adjuntan Informes Técnicos de los oferentes presentados.

Atentamente.

essap S.A. GERENCIA DE OPERACIONES
- [ ] Presidencia
- [ ] Sría. General
- [ ] Gcia. Financiera
- [ ] Gcia. Comercial
- [ ] Gcia. Administrativa
- [ ] Gcia. Técnica
- [ ] Gcia. Op. Reg. Int.
- [x] Gerencia U.O.C.
- [ ] Gcia. de Redes Asun. y Área M.
- [ ] Gcia. Agua No Contab.
- [ ] Auditoría Interna
- [ ] Asesoría Jurídica
- [ ] Gerencia General
- [ ] Gerencia Contabilidad Gral.
- [ ] Dirección de Seguridad
- [ ] Otro

Fecha: 19/11/19

Observación: QUEDA DESARCHIVO

P.A.
Lic. Sandra Pagliaro de Báez
Jefa de Unidad de Control de Calidad

Ing. Roberto Almada Ramírez
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap S.A.

Lic. ROBERTO ENRIQUE
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

INFORME TECNICO

ITEM	DESCRPCION	CHARPENTIER	DROGUERIA ITALQUIMICA	VICENTE SCAVONE & CIA	SAN NICOLAS
1	Amonio acetato p.a.	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA
2	Sodio Acetato p.a.	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
3	Cloruro de potasio p.a.	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA
4	(EDTA) p.a.	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Sodio Hidróxido Pro análisis	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA
6	Potasio yoduro Pro análisis	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Murexida p.a.	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA
8	Negro de Eriocromo Pro análisis	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	Ortotolidina p.a.	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
10	Tiosulfato de sodio Anhidro p.a.	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE
11	Caldo mFC p.a	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
12	Ácido Rosolico p.a.	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
13	Citrato de Sodio 2 Hidrato p.a.	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	Cloruro de cesio 99% p.a.	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
15	Kits para Determinación de Aluminio	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
16	Reactivo para DQO-Demanda Quimica de Oxigeno	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
17	Reactivo para DQO-Demanda Química de Oxigeno	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
18	Set de reactivos para medidor de parámetros del agua	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
19	Solución de KCL	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
20	Acetona grado GC	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
21	PENTANO grado c.g	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA
22	Hexano GC-grado residuos	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA
23	Agar Cromogenico	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
24	Reactivo para cloro residual p.a.	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
25	Solución Patrón de Silicio p.a.	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
26	Hidróxido de amonio p.a.	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
27	Cromato de potasio p.a	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
28	Sulfato de plata p.a.	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA
29	Membrana p/filtración celulosa nitrato	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE
30	Ácido perclórico p.a.	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA
31	Acido 1,2 ciclohexilendiamintetracetico monohidrato (CDTA)	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
32	Fenolftaleina p.a	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
33	Cloruro estannoso p.a.	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
34	Detergente neutro	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA

Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap S.A.

LIC. ROBERTO ENRIQUE
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

753

35	Metasilicato de Sodio	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
36	Compuesto Orgánico Volátil Sustancia Estándar	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA	CUMPLE
37	Compuesto Orgánico Volátil Sustancia Estándar	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE
38	Plaguicida Sustancia Multiestandar	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
39	Plaguicida Sustancia Multiestandar	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE
40	Bifenilo Sustancia Patron	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE
41	Estándar Plaguicidas Clorados P/ Cromatografía	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA	CUMPLE
42	N Naftil Etilendiamina Clorhidrato	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
43	TDE (4,4`-DDD) Sustancia Estándar	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
44	Methoxychlor Sustancia Estándar	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
45	Clordano Sustancia Estándar	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE
46	Agua para Cromatografía	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA
47	Carbono Orgánico Sustancia Estándar	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
48	Carbono Orgánico Sustancia Estándar	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
49	Fluoruro de Potasio P.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
50	Ácido nítrico pro análisis	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
51	Borohidruro de Sodio p.a	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
52	Absorbente de Producto Químico	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
53	Absorbente de Producto Químico	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
54	Sulfato de N,N-dietil-p-fenilendiamina P.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
55	Agar plate count	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE
56	Metanol grado HPLC - GC	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE

Informe Tecnico - Documentos

OFERENTES	CHARPENTIER S.R.L.	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A	VICENTE SCAVONE Y CIA.	SAN NICOLAS
Habilitación vigente expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), como importador, representante o distribuidor de productos químicos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Catálogo, anexos técnicos, folletos, elementos gráficos y otros textos complementarios de los bienes ofertados, cuya presentación el oferente considere necesario y que demuestre que cumple con las especificaciones técnicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Listado de contratos de naturaleza y complejidades similares con empresas publicas y/o privadas, el oferente deberá realizar un listado de todos los contratos y/o facturaciones de provisión de bienes similares a lo solicitado. La sumatoria total deberá equivaler como minimo al 30% del monto de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Listado de un mínimo de tres (3) clientes (Instituciones Publicas y/o Empresa Privada), indicando nombre de la institución pública y/o empresa privada, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactado de ser necesario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de Datos Garantizados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Autorizacion del Fabricante o Distribuidor Autorizado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Ing. Roberto Olmedo Baez
Gte. de Operaciones Gran Asunción

LIC. ROBERTO ENRIQUE
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

5.3.2 Experiencia:

Listado de contratos de naturaleza y complejidades similares con empresas publicas y/o privadas, el oferente deberá realizar un listado de todos los contratos y/o facturaciones de provisión de bienes similares a lo solicitado (reactivos para control de calidad en procesos de potabilización de agua), de los mejores contratos dentro de los últimos 10 años (2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018). La sumatoria total deberá equivaler como mínimo al 30% del monto de la oferta. El oferente deberá presentar adjunto a este listado toda la documentación de respaldo de los datos declarados:

Oferentes	Monto Total de la Oferta Gs. IVA INCLUIDO	30% del Monto Total de la oferta IVA INCLUIDO	Sumatoria de Facturaciones (2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018).	Ponderación
CHARPENTIER S.R.L.	Gs 33.059.500	**Gs 9.917.850**	Gs 556.508.352	**CUMPLE**
DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	Gs 115.885.000	**Gs 34.765.500**	Gs 321.450.000	**CUMPLE**
VICENTE SCAVONE & CIA SAE	Gs 58.081.000	**Gs 17.424.300**	Gs 1.473.608.390	**CUMPLE**
SAN NICOLAS S.R.L.	Gs 66.204.500	**Gs 19.861.350**	Gs 286.755.000	**CUMPLE**

5.4 Verificación del precio ofertado por las firmas participantes:

Según las disposiciones vigentes a la fecha, se realiza el análisis respectivo conforme a la **RESOLUCIÓN DNCP N° 411/18** "…. *que establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el Criterio para la Evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones…*"

En cumplimiento a esta Resolución se procedió a la verificación de los precios ofertados por la empresa oferente **CHARPENTIER S.R.L.; DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.; VICENTE SCAVONE & CIA SAE:** El precio cotizado por dichas empresas se encuentran fuera del rango establecido en la Res. DNCP N° 411/2018.

SAN NICOLAS S.R.L.: El precio cotizado en los ítems 2, 4, 6, 8, 10, 13, 29, 36, 37, 39, 40, 41, 42, 45, se encuentra fuera del rango establecido en la Res. DNCP N° 411/2018. Al respecto, por Nota Comité N° 1048/2019, dando el oferente cumplimiento a la solicitud de la Convocante.

CHARPENTIER S.R.L.: El precio cotizado en los Ítems 25, 37, 38, 39, 40,43, 44, 45, se encuentra fuera del rango establecido en la Res. DNCP N° 411/2018. Al respecto, por Nota Comité N°1049/2019, se solicitó una explicación detallada de la composición del precio de dicho ítems, dando el oferente cumplimiento a la solicitud de la Convocante.

DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.: El precio cotizado en los Ítems 5, 9, 11, 13, 25, 26, 27, 28, 32, 36,41, 43, 44, 47, 51 se encuentra fuera del rango establecido en la Res. DNCP N° 411/2018. Al respecto, por Nota Comité N°1050/2019, se solicitó una explicación detallada de la composición del precio de dicho ítems, dando el oferente cumplimiento a la solicitud de la Convocante.

ROBERTO ENRIQUE Gerente Financiero ESSAP S.A.

Olmedo Rancio Gte. de Operaciones Gran Asunción essap s.a.

Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essap sa

VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.: El precio cotizado en los ítems 1, 3, 4, 5, 7, 8, 13, 28, 30, 34, se encuentra fuera del rango establecido en la Res. DNCP N° 411/2018. Al respecto, por Nota Comité N° 1051/2019, se solicitó una explicación detallada de la composición del precio de dicho ítems, dando el oferente cumplimiento a la solicitud de la Convocante.

Que, en fecha 26/11/19 la Gerencia de Operaciones Gran Asunción – Unidad de Control de Calidad por C.I. Ref.: U.C.C. Nº 525/2019, *se aclara que la evaluación de precio se realiza en base al precio unitario de la unidad de medida (litro/gramo), en algunos ítems se solicita solo una pequeña fracción de la unidad de medida. Los precios ofertados se encuentran dentro del rango de comercialización de las distintas marcas y procedencias, el detalle a continuación:*

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

26/11/19

COMUNICACIÓN INTERNA U.C.C Nº 525/11/2019

ESSAP 21 NOV 2019 OPERACIONES

A *GERENCIA DE OPERACIONES*

De *UNIDAD DE CONTROL DE CALIDAD.*

Ref. : *EVALUACION DE PRECIOS OFERTADOS-* **LCO Nº 22/2019 "ADQUISICION DE RECTIVOS QUIMICOS" ID. 357.775**

Fecha : 21/11/2019

Me dirijo a Usted, y por su intermedio al Comité de Evaluación conformado en el marco de la **LCO Nº 22/2019 "ADQUISICION DE RECTIVOS QUIMICOS" ID. 357.775**, con el objeto de emitir el Informe de la Evaluación de Precios Ofertados solicitado en la Comunicación Interna G.U.O.C. – U.E. N° 1064/2019 de fecha 18 de Noviembre del 2019.

Se aclara que la evaluación de precio se realiza en base al precio unitario de la unidad de medida (litro o gramo), en algunos ítems se solicita solo una pequeña fracción de la unidad de medida. Los precios ofertados se encuentran dentro del rango de comercialización de las distintas marcas y procedencias.

Se adjunta Informe de Evaluación de Precios Ofertados de los distintos oferentes.

Atentamente.

Lic. Sandra Pagliaro de Báez
Jefa de Unidad de Control de Calidad

LIC. ROBERTO ENRIQUE
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Ing. Roberto Olmedo Rancio
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap S.A.

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

essap S.A. GERENCIA DE OPERACIONES

Presidencia	Gcia. de Redes Asunc. y Área M.
Sría. General	Gcia. Agua No Contab.
Gcia. Financiera	Auditoría Interna
Gcia. Comercial	Asesoría Jurídica
Gcia. Administrativa	Gerencia General
Gcia. Técnica	Gerencia Contabilidad Gral.
Gcia. Op. Reg. Int.	Dirección de Seguridad
[x] Gerencia U.O.C	Otro

Fecha 21/11/19
Observación: P/ Del Atención

Ing. Roberto Olmedo Rancio
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap S.A.

Asunción, 21 de Noviembre del 2019

EVALUACION DE PRECIOS OFERTADOS

ITEM	DESCRPCION	CHARPENTIER	DROGUERIA ITALQUIMICA	VICENTE SCAVONE & CIA	SAN NICOLAS
1	Amonio acetato p.a.	-	-	CUMPLE	-
2	Sodio Acetato p.a.	-	-	-	CUMPLE
3	Cloruro de potasio p.a.	-	-	CUMPLE	-
4	(EDTA) p.a.	-	-	CUMPLE	CUMPLE
5	Sodio Hidróxido Pro análisis	-	CUMPLE	CUMPLE	-
6	Potasio yoduro Pro análisis	-	-	-	CUMPLE
7	Murexida p.a.	-	-	CUMPLE	-
8	Negro de Eriocromo Pro análisis	-	-	CUMPLE	CUMPLE
9	Ortotolidina p.a.	-	CUMPLE	-	-
10	Tiosulfato de sodio Anhidro p.a.	-	-	-	CUMPLE
11	Caldo mFC p.a	-	CUMPLE	-	-
12	Ácido Rosolico p.a.	-	-	-	-
13	Citrato de Sodio 2 Hidrato p.a.	-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	Cloruro de cesio 99% p.a.	-	-	-	-
15	Kits para Determinación de Aluminio	-	-	-	-
16	Reactivo para DQO-Demanda Quimica de Oxigeno	-	-	-	-
17	Reactivo para DQO-Demanda Quimica de Oxigeno	-	-	-	-
18	Set de reactivos para medidor de parámetros del agua	-	-	-	-
19	Solución de KCL	-	-	-	-
20	Acetona grado GC	-	-	-	-
21	PENTANO grado c.g	-	-	-	-
22	Hexano GC-grado residuos	-	-	-	-
23	Agar Cromogenico	-	-	-	-
24	Reactivo para cloro residual p.a.	-	-	-	-
25	Solución Patrón de Silicio p.a.	CUMPLE	CUMPLE	-	-
26	Hidróxido de amonio p.a.	-	CUMPLE	-	-
27	Cromato de potasio p.a	-	CUMPLE	-	-
28	Sulfato de plata p.a.	-	CUMPLE	CUMPLE	-
29	Membrana p/filtración celulosa nitrato	-	-	-	CUMPLE
30	Ácido perclórico p.a.	-	-	CUMPLE	-
31	Acido 1,2 ciclohexilendiamintetracetico monohidrato (CDTA)	-	-	-	-
32	Fenolftaleina p.a	-	CUMPLE	-	-
33	Cloruro estannoso p.a.	-	-	-	-

Ing. Alcides Alcaraz Ramírez
Dir. de Operaciones Gran Asunción
essap s.a.

LIC. ROBERTO ENRIQUE
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

34	Detergente neutro	-	-	CUMPLE	-
35	Metasilicato de Sodio	-	-	-	-
36	Compuesto Orgánico Volátil Sustancia Estándar	-	CUMPLE	-	CUMPLE
37	Compuesto Orgánico Volátil Sustancia Estándar	CUMPLE	-	-	CUMPLE
38	Plaguicida Sustancia Multiestandar	CUMPLE	-	-	-
39	Plaguicida Sustancia Multiestandar	CUMPLE	-	-	CUMPLE
40	Bifenilo Sustancia Patron	CUMPLE	-	-	CUMPLE
41	Estándar Plaguicidas Clorados P/ Cromatografía	-	CUMPLE	-	CUMPLE
42	N Naftil Etilendiamina Clorhidrato	-	-	CUMPLE	CUMPLE
43	TDE (4,4'-DDD) Sustancia Estándar	CUMPLE	CUMPLE	-	-
44	Methoxychlor Sustancia Estándar	CUMPLE	CUMPLE	-	-
45	Clordano Sustancia Estándar	CUMPLE	-	-	CUMPLE
46	Agua para Cromatografía	-	-	-	-
47	Carbono Orgánico Sustancia Estándar	-	CUMPLE	-	-
48	Carbono Orgánico Sustancia Estándar	-	-	-	-
49	Fluoruro de Potasio P.A.	-	-	-	-
50	Ácido nítrico pro análisis	-	-	-	-
51	Borohidruro de Sodio p.a	-	CUMPLE	-	-
52	Absorbente de Producto Quimico	-	-	-	-
53	Absorbente de Producto Químico	-	-	-	-
54	Sulfato de N,N-dietil-p-fenilendiamina P.A.	-	-	-	-
55	Agar plate count	-	-	-	-
56	Metanol grado HPLC - GC	-	-	-	-

Ing. Roberto Olmedo Ramírez
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap s.a.

Lic. Roberto Enrique
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

5.5 Tabla de verificación de los documentos técnicos y financieros requeridos en el PBC:

	CHARPENTIER S.R.L.	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	VICENTE SCAVONE & CIA SAE	SAN NICOLAS S.R.L.
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.				
Contar con la "Habilitación vigente expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), como importador, representante o distribuidor de productos químicos.- Catálogos, anexos técnicos, folletos, elementos gráficos y otros textos complementarios de los bienes ofertados, cuya presentación el oferente considere necesario y que demuestre que cumple con las especificaciones técnicas.	cumple	cumple	cumple	cumple
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su Oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los oferentes.				
Listado de contratos de naturaleza y complejidades similares con empresas publicas y/o privadas, el oferente deberá realizar un listado de todos los contratos y/o facturaciones de provisión de bienes similares a lo solicitado (reactivos para control de calidad en procesos de potabilización de agua), de los mejores contratos dentro de los últimos 10 años (2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018). La sumatoria total deberá equivaler como mínimo al 30% del monto de la oferta. El oferente deberá presentar adjunto a este listado toda la documentación de respaldo de los datos declarados.	cumple	cumple	cumple	cumple
CUALQUIER OTRO DOCUMENTO ADICIONAL REQUERIDO				
Listado de un mínimo de 3 (tres) clientes (Instituciones Publicas y/o Privadas), indicando nombre de la Institución Publica y/o Empresa Privada, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario.	cumple	cumple	cumple	cumple
Planilla de Datos Garantizados.	cumple	cumple	cumple	cumple

CONCLUSIÓN:

Luego del análisis de las documentaciones presentadas por los oferentes en el marco de la licitación y del informe elaborado por el Sector Solicitante que apoyó la tarea de evaluación respectiva; la empresa **CHARPERTIER S.R.L.; DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.; VICENTE SCAVONE & CIA SAE y SAN NICOLAS S.R.L. CUMPLEN** con la totalidad de los criterios de orden legal, económico y técnico que han sido requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, el Art. 63º del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, establece: "*Criterio de Adjudicación: Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:* ***1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2.***

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essapsa

Ing. Rubén Olmedo Rascio
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap s.a.

LIC. ENRIQUE ROBERTO
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como más bajo.".

Que, en concordancia con el Art. 30° de la Ley 2015/03 "De Contrataciones Públicas" se encuentra facultada a disponer la **DECLARACIÒN DESIERTA** para los **Ítems N° 14; 19; 20; 23; 24; 31;33; 35; 48; 49; 52; 53; 54.**

En este sentido, y de conformidad a lo establecido en la norma mencionada precedentemente, conforme al **Art. 30° Declaración de Licitación Desierta:** *Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a)que no se hubiera presentado oferta alguna;*

Por tanto, atendiendo lo establecido en el Art. 28º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas": ***ADJUDICACIÓN.*** *Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas*", y en base a las prerrogativas contenidas en los artículos 58° al 63° del Decreto N° 21.909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas;

RECOMIENDA:

1° DECLARAR DESIERTO, los Ítems N° **14; 19; 20; 23; 24; 31; 33; 35; 48; 49; 52; 53; 54,** del llamado a **Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 22/2019 "ADQUISICION DE REACTIVOS QUIMICOS" ID 357.775**, de conformidad a lo establecido por el inciso "a" del Art 30° 'Declaración De Licitación Desierta' de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

2° ADJUDICAR el llamado a **Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 22/2019 "ADQUISICION DE REACTIVOS QUIMICOS" ID 357.775,** de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTES	ITEMS GANADOS	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
CHARPENTIER S.R.L. con RUC N° 80013232-7.-	15, 16, 17, 18, 25, 37, 38, 39, 40, 43, 44, 45.	Gs. 33.059.500.- (guaraníes treinta y tres millones cincuenta y nueve mil quinientos)
DROGUERIA ITALQUIMICA S.A. con RUC N° 80017185-3.-	1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 26, 27, 32, 36, 47, 50, 51.	Gs. 73.135.000.- (guaraníes setenta y tres millones ciento treinta y cinco mil)
VICENTE SCAVONE & CIA SAE con RUC N° 80001446-4.-	2, 21, 22, 28, 30, 34, 42, 46, 56.	Gs. 41.776.000.- (guaraníes cuarenta y un millones setecientos setenta y seis mil)
SAN NICOLAS S.R.L. con RUC N°80027196-3.-	10, 29, 41, 55.	Gs. 13.625.000.- (guaraníes trece millones seiscientos veinte y cinco mil)

Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essap sa

Ing. Juan Carlos Ocampo Gerente de Operaciones Gran Asunción essap s.a.

Roberto Enrique Gerente Financiero ESSAP S.A.

3° Elevar el presente Informe al Directorio de la Empresa, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución.

MIEMBROS:

Gerente General o su representante

.....

Gerente Financiero o su representante

.....
LIC. ROBERTO ENRIQUE
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Gerente Administrador del Contrato o su representante

.....
Ing. Roberto Oviedo Barrio
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap S.A.